



Regulariza orden a pago que se indica

SANTIAGO, 26/08/2020 - 3200

VISTOS: Lo dispuesto en el Artículo 46° del DFL N°149 DE 1981. InnovaChile, mediante Resolución (E) N° 1573, de 28 de diciembre de 2012, de la Dirección Ejecutiva del Comité, aprobó las Bases del instrumento denominado PLAN ESTRATÉGICO - NUEVA INGENIERÍA PARA EL 2030", dada conocer, mediante aviso publicado el 31 de diciembre de 2012, en el Diario La Nación y cuyo texto fue oportunamente puesto a disposición de los interesados a través del sitio Web de Corfo, en adelante las Bases

CONSIDERANDO:

1. Que en el marco del Convenio para Coejecución del proyecto entre la Universidad de Santiago de Chile y Universidad de Concepción, en concepción a 15 de enero de 2015.

2. Que, la Universidad de Concepción, en calidad de beneficiaria mandataria, en conjunto con la Universidad de Santiago de Chile y la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, en calidad de beneficiarias mandantes, presentaron el Proyecto "Consortium Of Chilean Engineering Faculties to Foster Education Engineerng, Applied Research, Innovation and Entrepreneurship", Código 14EN12-26905, al instrumento de CORFO denominado "Implementación del Plan Estratégico — Nueva Ingeniería para el 2030", el cual fue adjudicado y se encuentra en ejecución.

3. Que dicho financiamiento será administrado por el centro de costos 112 de la Vicerrectoría de Investigación, desarrollo e Innovación.

4. Que, por omisión involuntaria no se preparó la resolución correspondiente y en circunstancias que el beneficiario se encontraba cumpliendo funciones a honorarios en la institución, no fue posible regularizar este pago. Se requiere su tramitación para la regularización en rendición de fondos de años anteriores en el Departamento de Finanzas.

RESUELVO:

1. **REGULARÍCESE** el pago de \$118.207.- (Ciento dieciocho mil doscientos siete pesos) por concepto de alimentación y alojamiento externos al Sr. Carlos Lobos Medina, de nacionalidad chilena, Cédula Identidad n° [REDACTED], por su participación en reuniones con Universidad de Concepción para avances del proyecto Nueva Ingeniería para el 2030, en el marco de Proyecto CORFO 14EN12-26905, dirigido por el Sr. Juan Carlos Espinoza.

2. El gasto de \$118.207.- (Ciento dieciocho mil doscientos siete pesos) será imputado a la cuenta corriente de la VRIDEI N° 65-68760-7 del Banco Santander, Centro de Costos 112, PS 797, Ítem G711.



UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE
VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACION

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

JULIO ROMERO FIGUEROA, VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento.

Saluda a Usted,



GUSTAVO ROBLES L.
SECRETARIO GENERAL

JRF/kps/baz
Solicitud 5606
Distribución:

- 1 Vicerrectoría de Investigación, Desarrollo e Innovación
- 1 Departamento Finanzas
- 1 Oficina de Partes
- 1 Archivo Central